



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 1654.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JUAN PÍO IDELÍN MOLINAS VEGA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de mayo de 2014

VISTO: La Nota PR/CONACYT/SG N° 137/2014 del 7 de abril de 2014, presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la cual solicita la designación del Señor Juan Pío Idelín Molinas Vega como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y

CONSIDERANDO: Que la Constitución, en su Artículo 238, Numeral 6), faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 15 de la Ley N° 1028/1997, modificado por la Ley N° 2279/2003, Dispone que "los Secretarios Ejecutivos serán nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al Señor Juan Pío Idelín Molinas Vega, con cédula de identidad civil número 648.993, como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República, categoría A32, con antigüedad del 1 de mayo de 2014.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil

www.presidencia.gov.py

N° 785